

SOLICITUD LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2026/2027**Datos del/la solicitante (madre, padre o tutor legal)**

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI/NIE: _____ Domicilio: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Datos del/de la alumno/a empadronado/a en Mérida

Nombre: _____ Apellidos: _____
Centro Educativo: ☐ CEIP Luis Solana ☐ CEIP San Nicolás ☐ IES Antonio Jiménez-Landi
Curso 2026/2027: ☐ I-3 AÑOS ☐ I- 4 AÑOS ☐ I-5 AÑOS ☐ 1º ESO ☐ 2º ESO
☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ 3º ESO ☐ 4º ESO

- ¿Ha solicitado la ayuda para libros de texto de la Junta de de Castilla la Mancha para el curso 2026/2027?
☐ SÍ ☐ NO
- ¿Se ha adherido previamente al sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares reutilizables de la Junta de Castilla -La Mancha (BANCO DE LIBROS)?
☐ SÍ ☐ NO

El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud. Asimismo, expresan su compromiso de informar al Ayuntamiento de Mérida sobre la concesión de cualquier ayuda pública para la misma finalidad.

En Mérida a.....de.....2026.

Firma: Solicitante

SOLICITUD LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR CURSO 2026/2027**Datos del/la solicitante (madre, padre o tutor legal)**

Nombre: _____ Apellidos: _____
DNI/NIE: _____ Domicilio: _____
Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Datos del/de la alumno/a empadronado/a en Mérida

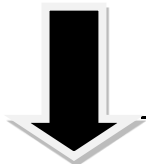
Nombre: _____ Apellidos: _____
Centro Educativo: ☐ CEIP Luis Solana ☐ CEIP San Nicolás ☐ IES Antonio Jiménez-Landi
Curso 2026/2027: ☐ I-3 AÑOS ☐ I- 4 AÑOS ☐ I-5 AÑOS ☐ 1º ESO ☐ 2º ESO
☐ 1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐ 5º ☐ 6º ☐ 3º ESO ☐ 4º ESO

- ¿Ha solicitado la ayuda para libros de texto de la Junta de de Castilla la Mancha para el curso 2026/2027?
☐ SÍ ☐ NO
- ¿Se ha adherido previamente al sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares reutilizables de la Junta de Castilla -La Mancha (BANCO DE LIBROS)?
☐ SÍ ☐ NO

El solicitante declara bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos que constan en esta solicitud. Asimismo, expresan su compromiso de informar al Ayuntamiento de Mérida sobre la concesión de cualquier ayuda pública para la misma finalidad.

En Mérida a.....de.....2026.

Firma: Solicitante



INFORMACIÓN Y REQUISITOS



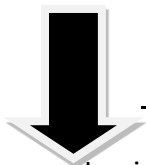
Les informamos que como en años anteriores, el Ayuntamiento de Mérida, subvencionará los libros de texto y material curricular para el alumnado de Educación Infantil, Educación primaria y ESO, de los centros públicos del municipio.

Como requisitos imprescindibles, **es estar empadronado en la localidad durante al menos 6 meses antes de la solicitud y todo el curso escolar para el cual se solicita la beca**, haberse adherido al sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares de la Junta de Castilla-La Mancha (Banco de Libros), y no ser beneficiarios de la ayuda de la Junta de Castilla-La Mancha correspondiente al curso 2026/2027 o de cualquier otra subvención para el mismo fin. **El incumplimiento de estos requisitos supondrá, la retirada al alumno de la subvención por parte del Ayuntamiento para el curso siguiente.**

LA FECHA IMPRORROGABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD, ES DESDE EL 1 HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2026, QUEDANDO DENEGADA CUALQUIER SOLICITUD PRESENTADA DESPUES DE DICHA FECHA.

Los alumnos de nuevo ingreso, tendrán un **PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE MATRICULACIÓN**, para la presentación de la presente solicitud.

Las solicitudes las tendrán a su disposición, en la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales. Una vez cumplimentadas y firmadas, se deberán entregar en el registro del **Ayuntamiento de Mérida**.



INFORMACIÓN Y REQUISITOS



Les informamos que como en años anteriores, el Ayuntamiento de Mérida, subvencionará los libros de texto y material curricular para el alumnado de Educación Infantil, Educación primaria y ESO, de los centros públicos del municipio.

Como requisitos imprescindibles, **es estar empadronado en la localidad durante al menos 6 meses y todo el curso escolar para el cual se solicita la beca**, haberse adherido al sistema de préstamo gratuito de materiales curriculares de la Junta de Castilla-La Mancha (Banco de Libros), y no ser beneficiarios de la ayuda de la Junta de Castilla-La Mancha correspondiente al curso 2026/2027 o de cualquier otra subvención para el mismo fin. **El incumplimiento de estos requisitos supondrá, la retirada al alumno de la subvención por parte del Ayuntamiento para el curso siguiente.**

LA FECHA IMPRORROGABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD, ES DESDE EL 1 HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2026, QUEDANDO DENEGADA CUALQUIER SOLICITUD PRESENTADA DESPUES DE DICHA FECHA.

Los alumnos de nuevo ingreso, tendrán un **PLAZO DE 10 DIAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE MATRICULACIÓN**, para la presentación de la presente solicitud.

Las solicitudes las tendrán a su disposición, en la página web del Ayuntamiento y en las oficinas municipales. Una vez cumplimentadas y firmadas, se deberán entregar en el registro del **Ayuntamiento de Mérida**.